

Perú presidirá Código de Conducta contra la Proliferación de Misiles Balísticos durante 2014-2015

N° 141 - 04/06/2013

Nota de Prensa 141 - 13

El pasado 31 de mayo el Perú fue elegido en Austria para presidir el Código de Conducta contra la Proliferación de Misiles Balísticos, durante el período 2014-2015.

También conocido como “Código de Conducta de La Haya” o HCOC, por sus siglas en inglés, esta norma internacional que está vigente desde el año 2002, establece medidas de transparencia y fomento de la confianza con relación a las actividades espaciales y balísticas de los 134 Estados que la han suscrito, incluyendo el Perú. Sus miembros han asumido voluntariamente el compromiso político de cumplir con la notificación pre-lanzamiento y la presentación de declaraciones anuales sobre las actividades espaciales y balísticas que realizan.

El Código de Conducta tiene como objetivos la prevención y el cese completo de la proliferación de sistemas de misiles balísticos capaces de transportar armas de destrucción masiva; contribuir al fortalecimiento y a lograr mayor adhesión al desarme multilateral y la no proliferación; y fomentar la confianza y la transparencia relacionadas con las intenciones pacíficas de los estados y fortalecer la seguridad y la estabilidad regional e internacional.

Entre los temas que están en la agenda del HCOC se encuentran los lanzamientos de misiles realizados por Corea del Norte en diciembre último, el programa balístico de Irán y la adquisición de misiles por parte de Siria.

Lima, 4 de junio de 2013